

## CONSTANCIA

El suscrito Jefe de Asesoría Legal de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), por este medio **HACE CONSTAR**: Que durante el período comprendido del mes de Abril de 2013 a la fecha, no se ha llevado a cabo ningún proceso de concesión de los bienes de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) a nivel nacional.

Y para los efectos legales correspondientes, se firma la presente, en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veintiocho días del mes de Mayo de dos mil quince.

  
**ABOG. JOSE LUIS ARGUETA RAMIREZ**

Jefe Asesoría Legal

